



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de diciembre de 2013.

Acta N° 111

Res. N° 137

Exp. N° 2014-25-1-000271

VISTO: La necesidad de incrementar la Reserva de Inversiones (Proyecto 704) dispuesta por Acta N° 111 Resolución N° 28 de fecha 30 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario optimizar los recursos de la reserva de inversiones a efectos de contar con disponibilidad de crédito para afrontar erogaciones durante el Ejercicio 2014 incrementando la misma en \$ 4.000.000.

II) Que a tales efectos, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Servicios Personales del Programa 340 "Acceso a la Educación" por un monto de \$ 4.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	340- Acceso a la Educación	099	Otras Retribuciones	4.000.000
Proyecto Reforzado				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	4.000.000

- 2) Incrementar la reserva de Inversiones por el monto citado en el numeral anterior, Financiación Rentas Generales.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL

Prof. Wilson Netto
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública